



Jesus Maria, 12 de Mayo del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° D000453-2025-OGGRH-MINSA

Visto, el expediente N° OGGRH-EPP20250000177, que contiene la Nota Informativa N° D000052-2025-OGGRH-OARH-EPP-MINSA, emitido por la Jefa de Equipo II del Equipo Funcional de Programación y Presupuesto de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 340-2020/MINSA, de fecha 29 de agosto de 2020, se designó a la señora **EVA LUCY LOAYZA BARRIENTOS**, en el cargo de Jefa de Equipo, Nivel F-3, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Secretarial N° 073-2023/MINSA, de fecha 6 de marzo de 2023, se modificó el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, incorporando los cargos estructurales Jefe/a de Equipo I de clasificación SP-EJ y Jefe/a de Equipo II de clasificación EC;

Que, mediante Nota Informativa N° D000052-2025-OGGRH-OARH-EPP-MINSA, de fecha 5 de mayo de 2025, la señora **EVA LUCY LOAYZA BARRIENTOS**, Jefa de Equipo II, Nivel F-3, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos comunica que se encuentra haciendo uso de su descanso vacacional, a partir del 1 al 18 de mayo de 2025, motivo por el cual propone designar temporalmente, por el referido periodo, al señor **MOISÉS OVIDIO SALVATIERRA AGÜERO**, en las funciones de Jefe de Equipo II (CAP – P N° 617), Nivel F-3, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en adición a sus funciones;

Que, según Informe N° D000639-2025-OGGRH-OARH-EIE-MINSA y Proveído N° D019531-2025-OGGRH-OARH-MINSA, el Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, señala que corresponde la acción de personal de designación temporal al profesional propuesto;

Que, al respecto, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo dicho régimen pueden ejercer la designación temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, se delega en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en materia de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Salud, la facultad de expedir resoluciones sobre designación temporal en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F-3.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo



Firmado digitalmente por MAQUERA TICONA Jorge Ademir FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.05.2025 14:43:10 -05:00



Firmado digitalmente por MERINO CACERES Rosa Hilda FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.05.2025 13:06:02 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: WMSTU2X



Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón y de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado con el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM y, en la Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada, a partir del 1 al 18 de mayo de 2025, al señor **MOISÉS OVIDIO SALVATIERRA AGÜERO**, identificado con DNI Nº 04303331, en las funciones de Jefe de Equipo II (CAP – P Nº 617), Nivel F-3, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **MOISÉS OVIDIO SALVATIERRA AGÜERO**, a los Equipos Funcionales de Remuneraciones y Pensiones, Programación y Presupuesto e Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y a la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO TELLO VERASTEGUI
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Salud

